



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 185-2012-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 137-2012-GRA/ORA de fecha 21 de Marzo del 2012, de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa, mediante el cual solicita se deleguen las facultades conferidas al Jefe de la Oficina Regional de Administración, para Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en dos Procesos de Selección en la Etapa Entrevista Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, de fecha 05 de Marzo del 2012, se aprueba la Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI “Lineamientos para la Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa”, la misma que emite los siguientes lineamientos:

“6.2.3 Conformación del Comité de Evaluación: En la Sede Presidencial y en las demás Dependencias del Gobierno Regional de Arequipa se conformará un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la selección de los postulantes, la misma que se hará de acuerdo a los Términos de Referencia. El Comité de Evaluación estará conformado por Jefe de la Oficina Regional de Administración, o el que haga sus veces, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, o el que haga sus veces y el Jefe de la Oficina solicitante o quien haga sus veces”

Que, el Órgano Regional de Control Institucional – ORCI, ha solicitado la Contratación de Personal bajo la modalidad CAS, a fin de que realicen labores de Auditoría. En este sentido, la Oficina de Recursos Humanos ha procedido a Convocar dos Procesos de Selección, a efectos de atender dicho requerimiento, según el siguiente detalle:

Proceso de Selección CAS N° 002-2012-GRA.

- 01 Auditor Abogado. (10 meses).
- 01 Auditor Contador o Administrador (10 meses).
- 01 Asistente em Auditoria (10 meses).
- 02 Auditores Abogado (03 meses).
- 03 Auditores Contadores (03 meses).

Proceso de Selección CAS N° 003-2012-GRA.

- 01 Auditor Contador (10 meses).



Que, según las Bases del Proceso de Selección CAS, se ha establecido como fecha para la entrevista personal de los seleccionados, el día 21 de Marzo del presente a horas 16:00 pm. Debiendo el Jefe de la Oficina Regional de Administración actuar como Presidente para la Etapa de Evaluación (Entrevista Personal) de los referidos Procesos de Selección.

Que, mediante Informe N° 137-2012-GRA/ORA de fecha 21 de Marzo del 2012, la Jefa de la Oficina Regional de Administración, comunica que por motivos personales y de salud, no podrá asistir a dicha Etapa de Evaluación (Entrevista Personal) en la fecha y hora programada. Por lo que, solicita se disponga, se deleguen las facultades conferidas a la Srta. CPC. Cristina Jeaneth Garay Amezcuita Jefe de la Oficina de Contabilidad, solo en lo que concierne a la Etapa de Evaluación (Entrevista Personal); y, la suscripción de documentos que ello amerite, en relación a los Procesos de Selección CAS, detallados en el párrafo tercero de la presente resolución.

Que, de conformidad con lo prescrito en las Leyes 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DELEGAR, las Facultades conferidas al Jefe de la Oficina Regional de Administración mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, de fecha 05 de Marzo del 2012, la misma que aprueba la Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI "Lineamientos para la Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa", a la Srta. CPC. Cristina Jeaneth Garay Amezcuita Jefe de la Oficina de Contabilidad, solo en lo que concierne a la Etapa de Evaluación (Entrevista Personal) y la suscripción de los documentos que ello amerite, en relación a los Procesos de Selección CAS, detallados en el párrafo tercero de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, a los miembros del Comité de Evaluación para Contratación de Personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS 2012 integrado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y por el Jefe del Órgano Regional de Control Institucional - (Funcionario) de la Oficina que solicita la Contratación de Personal bajo modalidad CAS, a fin de que tomen conocimiento.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los VEINTIÚN (21) días del mes de MARZO del año Dos Mil Doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPÁ
[Signature]
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE